CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO	

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (**R** Registro civil) (**TI** tarjea Identidad) (**P** pasaporte) (**CC** Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
MARIA CLEMENCIA TORO	43.707.587	
CARLOS ALBERTO ARANGO	70.517.058	
GLORIA PATRICIA GOMEZ	42.969.154	
NELIDA GIRALDO	43.553.071	
BILMA LUZ GIRALDO	42.757.486	
CATALINA GIRALDO CANO	1.036.599.525	
MARTINA MUÑETON	1.023.538.141	
ALCIRA GIRALDO	32.015.377	
SERGIO VANEGAS GIRALDO	1.036.641.500	